



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2019 – AÑO DE LAS EXPORTACIONES"

RESOLUCIÓN N° 002/2019-CCI

SALTA, 04 de febrero de 2019

VISTO:

La Nota N° 2419/18, presentada por la Lic. Guanca, Mirtha Raquel – Responsable Administrativo del Proyecto de Investigación N° 2282/0, mediante la cual presenta la Rendición de Cuentas Correspondiente al Año 2017 y solicita reservar el remanente de los fondos otorgados al Proyecto referido, y;

CONSIDERANDO:

Que precedentemente por Res. N° 324/18-CCI se resuelve no hacer lugar a la solicitud de reserva y adelanto de fondos, expuesta por la Lic. Guanca, por no tener presentada y aprobada previamente al menos una Rendición Parcial de Cuentas del Subsidio 2017, al momento de emitirse la Resolución referida.

Que habiendo presentado fuera de término la Rendición de Cuentas correspondiente al Año 2017, aprobada por Res. N° 375/18-CCI con un remanente a devolver de \$ 11.472,82 (pesos once mil cuatrocientos setenta y dos con 82/100) y siendo extemporánea la petición de reserva de fondos, expuesta en la Nota referida a fs. 122, no se encontraría en condiciones de ser otorgada por esta Comisión.

Que la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 340/18 aconseja no hacer lugar a la solicitud presentada por la Lic. Guanca.

Que el Consejo de Investigación en su Décimo Cuarta Reunión Ordinaria de fecha 12 de diciembre de 2018 aprobó el Despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello,



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"2019 - AÑO DE LAS EXPORTACIONES"

RESOLUCIÓN N° 002/2019-CCI

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Décimo Cuarta Reunión Ordinaria del día 12 de diciembre de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- No hacer lugar a la solicitud de la Lic. Guanca, Mirtha Raquel DNI N° 14.391.040.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente a la Interesada y a la Dirección Administrativa Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

Dra. MARIELA PINETTI
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación - UNSa

Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa